



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

*Handwritten mark*

Asunción, 14 de junio de 2018

Señor  
Don Fernando Lugo Méndez  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LAS REPARACIONES E INVERSIONES EN LAS UNIDADES GENERADORAS DE ENERGÍA DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA".

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

*Signature of Sixto Pereira*  
Sixto Pereira  
Senador de la Nación

*Signature of Carlos Filizzola*  
Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

*Signature of Hugo Richer*  
Hugo Richer  
Senador de la Nación

*Signature of Fernando Lugo*  
Fernando Lugo  
Senador de la Nación

*Signature of Esperanza Martínez*  
Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación





CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

2/2

RESOLUCIÓN

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LAS REPARACIONES E INVERSIONES EN LAS UNIDADES GENERADORAS DE ENERGÍA DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA”.


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores sobre:


1. Estado actual de la Central Hidroeléctrica respecto a las condiciones técnicas de cada unidad generadora de energía, incluyendo sus turbinas y todos sus elementos, tales como los ejes, los anillos de descarga, los sistemas kaplan y mecanismos de accionamientos, los cojinetes, las paletas del distribuidor con sus mecanismos de accionamientos, los reguladores de Velocidad, los Sistema de Control, los Sistemas de Excitación, los Sistemas de Protección y demás elementos integrantes de cada unidad generadora.
2. Descripción de las reparaciones mayores realizadas en las mismas, indicando fecha, tiempo de parada, tiempo de reparación, horas-hombres empleados del plantel propio de la binacional, costo de materiales, repuestos y servicios tercerizados, proveedores.
3. Indicar el presupuesto de las reparaciones mayores y cambios de partes que se realizará en las unidades generadoras de energía, en cuáles de ellas se realizará, cronograma previsto, proveedores y si se consideran también una repotenciación en las mismas

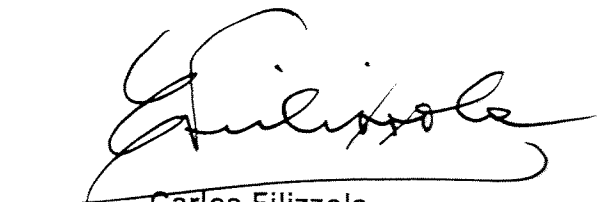
ARTÍCULO 2º.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Comisión Permanente, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

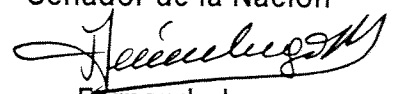
ARTÍCULO 3º.- De forma.-

  
Sixto Pereira  
Senador de la Nación

  
Hugo Richer  
Senador de la Nación

  
Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

  
Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

  
Fernando Lugo  
Senador de la Nación

2/2